

CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO

En la ciudad/municipio/delegación de _____,
_____, comparecen, por un lado, el (la) _____
_____, en su carácter de apoderado de
_____, a quien en lo sucesivo se
le denominará como el “Dueño de la obra”, y por el otro el (la) _____
_____, en su carácter de apoderado de
_____, a quien para los efectos
del presente contrato se le identificará como el “Empresario”, con el propósito de
celebrar un Contrato de Obra a precio alzado respecto de las obras a realizarse en
el inmueble ubicado en _____
_____, en la ciudad/municipio/delegación de
_____, _____. Para lo
anterior, las partes vierten las siguientes

DECLARACIONES:

PRIMERA. – Declara el “Dueño de la obra”, por conducto de su apoderado
_____, lo siguiente:

I. Que es _____ del inmueble materia del presente
contrato tal y como se acredita con: _____

II. Que es apoderado general del “Dueño de la obra”, y que tiene facultades
bastantes para suscribir el presente contrato, las cuales se derivan de la Escritura
Pública número _____ pasada ante la fe del Notario Público número
_____ de _____, _____.

III. Que requiere de los servicios del “Empresario” para la realización de una serie de obras sobre el inmueble que se describe en líneas precedentes, mismas que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

SEGUNDA. Declara el “Empresario”, por conducto de su apoderado _____, lo siguiente:

I. Que es Apoderado General del “Dueño de la obra”, y que tiene facultades bastantes para suscribir el presente contrato, las cuales se derivan de la Escritura Pública número _____ pasada ante la fe del Notario Público número _____ de _____.

II. Que cuenta con amplia experiencia en la planeación y ejecución de obras para el remozamiento o edificación de inmuebles de diversas características, por lo que tiene sobrada capacidad técnica en la materia.

III. Que cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso de diseño, planeación y ejecución de las obras que requiere el “dueño de la obra”.

IV. Que está en aptitud de allegarse de los recursos humanos necesarios para la realización de las obras materia del presente contrato que se describen en la cláusula primera y de hacerse cargo de las obligaciones inherentes a los trabajos que a ellos se les encomienden.

V. Que, por todo lo anterior, está en posibilidad de ejecutar, bajo su responsabilidad y hasta su conclusión y entrega, de manera integral las obras que requiere el “dueño de la obra”.

TERCERA.- Señalan ambas partes que es su deseo celebrar el presente contrato y que están conscientes del alcance del mismo, así como de las obligaciones que de él derivan, por lo que voluntariamente se someten a las siguientes

CLÁUSULAS:

I. El “dueño de la obra” desea realizar una serie de obras consistentes en

en el inmueble que se describe en líneas precedentes, para lo cual contrata los servicios del “empresario” para que este último ejecute de manera integral y hasta su conclusión las obras de conformidad al proyecto de obra aprobado por el “dueño de la obra”.

II. Por los servicios prestados “el dueño de la obra” deberá pagarle al “empresario” la cantidad global de \$ _____
(_____ pesos ____/100 M.N.).

III. El “empresario” recibirá, para la realización de los trabajos encomendados el _____ % del monto total de las obligaciones de pago a cargo del “dueño de la obra”, como anticipo, una vez suscrito el presente contrato.

IV. El “dueño de la obra” pagará además al “empresario”, a más tardar los días _____, la cantidad de \$ _____
(_____ pesos ____'100 M.N.) hasta finiquitar el monto de las obligaciones derivadas del presente contrato.

V. El “Empresario” rendirá cuentas al “dueño de la obra” de lo gastado cada

_____.

VI. El monto derivado de las autorizaciones y gestiones que se requiera obtener de cualquier dependencia federal, estatal o municipal, correrán por cuenta del “dueño de la obra”. Cuando el “empresario” realice las erogaciones correspondientes, el “dueño de la obra” hará el reembolso de las mismas a más tardar _____ días hábiles posteriores a aquel en que se hubiesen verificado los referidos gastos.

VII. Por su parte, el “empresario” se obliga a realizar ejecutar las obras de acuerdo a los proyectos aprobados por el “dueño de la obra”, en los plazos y con las condiciones que se especifican en el proyecto ejecutivo de la obra con calendario de ejecución, que se acompaña como anexo número _____ y que forma parte integral del presente contrato.

VIII. El “empresario”, dará inicio a las obras materia del presente contrato a más tardar el día _____ de _____ del año _____ y deberá concluir y, en consecuencia, entregar las obras al “dueño de la obra” a más tardar el día _____ de _____ del año _____, según se observa en el anexo _____ a que se hace referencia en la cláusula inmediata anterior.

IX. El “empresario”, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, estará facultado para contratar a su costa y bajo su responsabilidad, los servicios técnicos de terceras personas que requiera para llevar a cabo las obras materia del contrato.

X. Correrán por cuenta del “empresario” los gastos relativos a la compra de materiales que se requieran para el cumplimiento del presente contrato.

XI. Igualmente, el “empresario” ejecutará las obras con recursos técnicos y humanos propios y si así lo requiriese, a su costa y bajo su supervisión y responsabilidad, podrá llevar a cabo la contratación del personal necesario para dar cumplimiento al presente contrato en los plazos y en las condiciones derivadas de los proyectos de obra. En este caso, los gastos inherentes a la alta ante las instituciones de seguridad social y los pagos que se requiera realizar por dichos conceptos, correrán exclusivamente por cuenta del “empresario”.

XII. El “empresario” supervisará en todo momento la realización de la obra, y garantizará que ésta reúna las condiciones óptimas de calidad y seguridad.

XIII. El “empresario” se responsabiliza del total de las obligaciones a su cargo, por lo que estará igualmente obligado a resarcirle al “dueño de la obra” los gastos que, en su caso sea necesario realizar como consecuencia de los defectos que pudiese tener la obra, bien, a realizar a su costa las reparaciones que se requieran.

XIV. Una vez concluidas las obras de acuerdo al proyecto ejecutivo y al calendario de obras aprobado por el “dueño de la obra”, el “empresario”, hará la entrega formal de las mismas al “dueño de la obra”, previa inspección conjunta.

xv. Una vez recibidas las obras a satisfacción de “el dueño de la obra”, las partes suscribirán un finiquito, en el que se liberen de cualquier

obligación derivada del contrato, con excepción hecha de lo dispuesto por la cláusula XIII del presente contrato.

XVI. _____

XVII. Para la interpretación del presente contrato, así como para dirimir cualquier controversia que de ella derive, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de _____, _____.

Leído que fue a las partes y enterado de su contenido y alcances legales, éstas suscriben de conformidad y por duplicado el presente contrato.

_____, _____, día _____ de _____ del año _____

El Dueño de la Obra

El Empresario

TESTIGO

TESTIGO